

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 671

RETIRO, 27 de Febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba Modificación del Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 3.- El Oficio Ord. N° 135 de fecha 15.02.2013 de Director Departamento de Salud;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

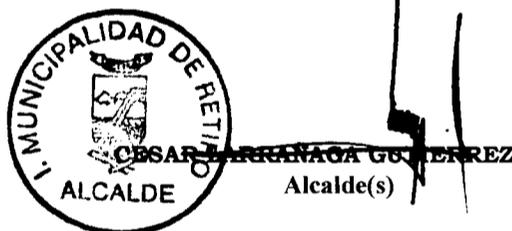
1° Otórguese un aporte de M\$15.000 (Quince millones de pesos), al Departamento de Salud Municipal para cubrir déficit producido a la fecha.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 002 a servicios Incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA LARA PACHECO
Secretario Municipal(s)



CESAR ARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE
Alcalde(s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Salud
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/MLP/SMH/jh